

EXP: 2016003212

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ADECUACIÓN DE APARATOS ELEVADORES, (ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS) EN EL EXTERIOR Y DEPENDENCIAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 09:00 horas del día **1 de agosto de 2017**, en las dependencias del Área de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, sitas en Av. Tres de Mayo, nº 40, planta 6ª, se constituye la Mesa para este acto, que preside el Ilmo. Sr. Concejal del Área de Bienestar Comunitario y Servicios Públicos, D. Dámaso F. Arteaga Suárez; y en calidad de vocales D. Pablo López Armas, Jefe de Servicio del Área; D. José Iván Yumar García, Letrado de Asesoría Jurídica, por delegación del Titular de la Asesoría Jurídica; Dª Elena María González González, Jefa del Servicio de Fiscalización, por delegación del Interventor General; como técnicos asisten la mesa Dª Miriam Peyrac García, Técnica de mantenimiento de edificios municipales, y Dª Nieves Peñate Mendoza, Jefa de Sección de mantenimiento de edificios municipales. Actuando como Secretaria de la Mesa Dª Mª Katia Hernández Izquierdo, Técnico de Administración General del Servicio de Gestión y Control de Servicios Públicos.

Se comienza dando copia a todos los presentes del informe técnico emitido por la Jefa de Sección de mantenimiento de edificios municipales, en relación a la documentación presentada en el sobre nº 3 relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, y cuyo tenor literal es el siguiente:

***“Asunto: Informe relativo a la Propuesta Económica y Oferta relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes para la licitación, mediante procedimiento abierto, de la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE APARATOS ELEVADORES, (ASCENSORES Y ESCALERAS MECÁNICAS), EN EXTERIOR Y DEPENDENCIAS DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.*”**

*Análisis y valoración del contenido del **SOBRE Nº 3** de las Plicas del Concurso para la adjudicación del Servicio de Mantenimiento y Adecuación de aparatos elevadores, (ascensores y escaleras mecánicas), en exterior y dependencias del Excmo. Ayuntamiento de santa cruz de Tenerife.*

Se ha presentado al siguiente concurso las siguientes empresas:

- PLICA Nº 1: EULEN, S.A.
- PLICA Nº 2: SCHINDLER, S.A.
- PLICA Nº 3: ZARDOYA OTIS, S.A.
- PLICA Nº 4: KONE ELEVADORES, S.A.
- PLICA Nº 5: COSECAN S.L.U. (Grupo ORONA)

Avda. 3 de mayo, 40 2ª Planta
38005 - Santa Cruz de Tenerife
www.santacruzdetenerife.es

Código Seguro De Verificación:	LJ/N+1G3kXF0gPnPue1Ylw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ivan Yumar Garcia	Firmado	04/08/2017 08:33:45
	Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion	Firmado	02/08/2017 14:29:02
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejale Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	02/08/2017 00:27:55
	Pablo Lopez Armas	Firmado	01/08/2017 13:30:59
	Maria Katia Hernandez Izquierdo	Firmado	01/08/2017 13:09:27
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/LJ/N+1G3kXF0gPnPue1Ylw==		





CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

- a) Precio del “Mantenimiento Integral Anual” 60 puntos.

Se indicará en la oferta el precio, sin I.G.IC., obtenido según se indica en el apartado correspondiente a la “Presentación de la Oferta Económica”. De igual manera se aportará, como partida independiente, el importe del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) que deba ser repercutido. Todo ello, conforme al modelo “MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA”.

Las ofertas se puntuarán proporcionalmente respecto a la mejor oferta de acuerdo con la siguiente fórmula: $P_i = 60 \times A_{\min} / A_i$

Donde P_i es la puntuación obtenida, A_{\min} es el importe de la oferta más baja e A_i el importe de la oferta que se está puntuando.

- b) Precio de adecuación de aparatos elevadores, según defectos expresados en las Inspecciones Periódicas Obligatorias (apartado b, oferta económica) 2 puntos.

Las ofertas se puntuarán proporcionalmente respecto a la mejor oferta de acuerdo con la siguiente fórmula: $P_i = 2 \times B_{\min} / B_i$

Donde P_i es la puntuación obtenida, B_{\min} es el importe de la oferta más baja y B_i el importe de la oferta que se está puntuando.

Para la valoración de los anteriores criterios se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- Obtenido el orden de prelación de todas las ofertas respecto de un criterio, se asignará a la mejor oferta el máximo de los puntos correspondientes a dicho criterio y a las ofertas siguientes, en el orden de prelación de cada criterio, se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta.
- Se considerarán ofertas con valores anormales o desproporcionados, aquellas ofertas que sean inferiores al 15% de la media de las ofertas presentadas. En todo caso, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y especifique las condiciones de la misma. En el procedimiento deberá solicitarse el asesoramiento técnico del servicio correspondiente (art 152 TRLCSP)

Analizadas las ofertas presentadas se observa:

- a) Precio del “Mantenimiento Integral Anual” 60 puntos

-La PLICA Nº 1 EULEN, S.A., presenta una oferta al mantenimiento Integral Anual de..... 27.194,40 €.

Código Seguro De Verificación:	LJ/N+1G3kXF0gPnPue1Ylw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ivan Yumar Garcia	Firmado	04/08/2017 08:33:45
	Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion	Firmado	02/08/2017 14:29:02
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	02/08/2017 00:27:55
	Pablo Lopez Armas	Firmado	01/08/2017 13:30:59
	Maria Katia Hernandez Izquierdo	Firmado	01/08/2017 13:09:27
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/LJ/N+1G3kXF0gPnPue1Ylw==		





- PLICA N° 2: SCHINDLER, S.A.**, presenta una oferta al mantenimiento Integral Anual de..... 37.582,32 €.
- PLICA N° 3: ZARDOYA OTIS, S.A.** presenta una oferta al mantenimiento Integral Anual de..... 40.879,92 €.
- PLICA N° 4: KONE ELEVADORES, S.A.** presenta una oferta al mantenimiento Integral Anual de..... 20.604,96 €.
- PLICA N° 5: COSECAN S.L.U. (Grupo ORONA)** presenta una oferta al mantenimiento Integral Anual de..... 31.576,56 €.

La sumas de las ofertas es 157.838,16 €, siendo su media 31.567,63 €. El 15% de la media equivale a **26.832,49 €**, por lo que la oferta presentada por la empresa **KONE ELEVADORES, S.A** estaría dentro de lo que PCAP establece como **ofertas con valores anormales o desproporcionados.**

b) **Precio de adecuación de aparatos elevadores, según defectos expresados en las Inspecciones Periódicas Obligatorias (apartado b, oferta económica).....2 puntos**

- La PLICA N° 1 EULEN, S.A.**, presenta una oferta de adecuación de aparatos elevadores de..... 191,30 €.
- PLICA N° 2: SCHINDLER, S.A.**, presenta una oferta de adecuación de aparatos elevadores de..... 141,30 €.
- PLICA N° 3: ZARDOYA OTIS, S.A.** presenta una oferta al mantenimiento Integral Anual de..... 0,00 €.
- PLICA N° 4: KONE ELEVADORES, S.A.** presenta una oferta de adecuación de aparatos elevadores de..... 0,00 €.
- PLICA N° 5: COSECAN S.L.U. (Grupo ORONA)** presenta una oferta de adecuación de aparatos elevadores de..... 0,00 €.

La suma de las ofertas es 332.60 €, siendo su media 66,52 €. El 15% de la media equivale a **56,54 €**, por lo que la oferta presentada por las empresas **ZARDOYA OTIS, S.A, KONE ELEVADORES, S.A y COSECAN S.L.U. (Grupo ORONA)** estaría dentro de lo que PCAP establece como **ofertas con valores anormales o desproporcionados.**

Reflejándose todos estos datos en los siguientes cuadros:

PRECIO MANTENIMIENTO INTEGRAL ANUAL (SIN IGIC)	
EMPRESA	OFERTA
EULEN	27.194,40
SHINDLER	37.582,32
ZARDOYA OTIS, S.A.	40.879,92
KONE ELEVADORES, S.A.	20.604,96
ORONA	31.576,56
SUMA	157.838,16

Código Seguro De Verificación:	LJ/N+1G3kXF0gPnPue1Ylw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ivan Yumar Garcia	Firmado	04/08/2017 08:33:45
	Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion	Firmado	02/08/2017 14:29:02
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	02/08/2017 00:27:55
	Pablo Lopez Armas	Firmado	01/08/2017 13:30:59
	Maria Katia Hernandez Izquierdo	Firmado	01/08/2017 13:09:27
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/LJ/N+1G3kXF0gPnPue1Ylw==		





<i>MEDIA</i>	<i>31.567,63</i>
<i>15%</i>	<i>26.832,49</i>

<i>PRECIO DE ADECUACION DE APARATOS ELEVADORES (SIN IGIC)</i>	
<i>EMPRESA</i>	<i>OFERTA</i>
<i>EULEN</i>	<i>191,30</i>
<i>SHINDLER</i>	<i>141,30</i>
<i>ZARDOYA OTIS, S.A.</i>	<i>0,00</i>
<i>KONE ELEVADORES, S.A.</i>	<i>0,00</i>
<i>ORONA</i>	<i>0,00</i>
<i>SUMA</i>	<i>332,60</i>
<i>MEDIA</i>	<i>66,52</i>
<i>15%</i>	<i>56,54</i>

Del informe transcrito se desprende que tres de las empresas (ZARDOYA OTIS, S.A., KONE ELEVADORES, S.A. y GRUPO ORONA) estarían dentro de lo que, conforme la cláusula 10.3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales, se consideran ofertas con valores anormales o desproporcionados, por lo que se acuerda conceder a las mismas un plazo de tres (3) días hábiles al objeto de que justifiquen la valoración de sus ofertas y precisen las condiciones de las mismas.

Y siendo las 9:30 hr se da por finalizado el acto, de todo lo cual yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe.

Código Seguro De Verificación:	LJ/N+1G3kXF0gPnPue1Ylw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ivan Yumar Garcia	Firmado	04/08/2017 08:33:45	
	Elena Maria Gonzalez Gonzalez - Jefe/a Servicio de Fiscalizacion	Firmado	02/08/2017 14:29:02	
	Damaso Francisco Arteaga Suarez - Concejal Delegado En Materia de Bienestar Comunitario Y Servicios Públicos/presidente Tagoror Distrito Ofra Costa Sur	Firmado	02/08/2017 00:27:55	
	Pablo Lopez Armas	Firmado	01/08/2017 13:30:59	
	Maria Katia Hernandez Izquierdo	Firmado	01/08/2017 13:09:27	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/LJ/N+1G3kXF0gPnPue1Ylw==			